



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00181045- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La Ordenanza N° 1/11 por la cual se aprueba la implementación de BECAS PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y TRANSFERENCIA, como actividad extracurricular a nivel de grado, para la Capacitación y Formación de los estudiantes de esta Casa y la presentación realizada por el Ing. Agr. Alejandro A. Pérez por la cual solicita la disminución de horas de los Becarios designados a través de la RD-2021-849-E-UNC-DEC#FCA.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en el Art. 6 de Ord. del H.C.D. N° 1/11, correspondiendo sus prorrogas como Becarios de Becas para la Promoción de Actividades de Asistencia Técnica y Transferencia.

Que los Becarios están en un todo acuerdo con el Art. 7 de Ord. Del H.C.D. N° 1/11.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Designar como becarios de la Becas para la Promoción de Actividades de Asistencia Técnica y Transferencia los Estudiantes que a continuación se detallan, en la Unidad Facilitadora “Laboratorio de Fitopatología” para cumplir con la actividad “Cultivo de tejidos in vitro, diagnóstico de enfermedades en papa semilla (virus y nematodos) y mantenimiento de invernáculos” desde el 01 de mayo de 2022 al 30 de Junio de 2022:

HEREDIA, Héctor Gabriel DNI 39306001 con carga horaria de 10 horas semanales.

TRUJILLO JANKO, José Milton DNI 38884156 con carga horaria de 10 horas

semanales.

ARTICULO Nº 2: Designar como becario de la Becas para la Promoción de Actividades de Asistencia Técnica y Transferencia los Estudiante que a continuación se detalla, en la Unidad Facilitadora “Laboratorio de Fitopatología” para cumplir con la actividad “Investigación y desarrollo de Bioinsumos. Cultivo, multiplicación y formulación de *Trichoderma sp*” desde el 01 de mayo de 2022 al 30 de Junio de 2022:

BENITEZ SANCHEZ, Eliana Belen DNI 36929048 con una carga horaria de 10 horas semanales.

GORDILLO, Andrés Federico DNI 33322375 con una carga horaria de 10 horas semanales.

ARTICULO Nº 3: Designar como becario de la Becas para la Promoción de Actividades de Asistencia Técnica y Transferencia al Estudiante que a continuación se detalla, en la Unidad Facilitadora “Laboratorio de Fitopatología” para cumplir con la actividad “Diagnóstico de enfermedades de plantas” desde el 01 de mayo de 2022 al 30 de Junio de 2022:

SALICA, Luciano Darío DNI 41265112 con una carga horaria de 10 horas semanales.

ARTICULO Nº 4: Designar como becarios de la Becas para la Promoción de Actividades de Asistencia Técnica y Transferencia los Estudiantes que a continuación se detallan, en la Unidad Facilitadora “Laboratorio de Fitopatología” para cumplir con la actividad "Cultivo, manipulación y formulación de hongos comestibles” desde el 01 de mayo de 2022 al 30 de Junio de 2022:

BURGOS DELACROIX, Geraldine DNI 36555431 con una carga horaria de 10 horas semanales.

ARTICULO Nº 4: Imputar el presente egreso con cargo a fondos financiado Fuente 12, Recursos Propios.

ARTICULO Nº 5: Deja sin efecto la RD-2021-849-E-UNC-DEC#FCA a partir del 30 de abril de 2022.

ARTICULO Nº 6º: Por Mesa de Entradas, comuníquese a la Comisión de Becas, al Área Económico Financiera, a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y por su intermedio a la Unidad Facilitadora. Cumplido elévense las presentes actuaciones a la Comisión de Becas a sus efectos.

